

## **XII Clásica Pedestre Popular de San Sebastián, 15 km. 2008**

### **Reglamento**

#### **ARTÍCULO 1**

La Federación Atlética Gipuzkoana (F.A.G.) organiza XII Clásica Pedestre Popular de Donostia el 19 de octubre de 2008. La salida será a las 10:00 en la Avenida de Madrid (San Sebastián) y se debe terminar en un tiempo límite de 2 horas. La hora de salida de minusválidos en silla de ruedas será a las 09:59 y la hora de salida de los patinadores en línea a las 09:55.

El recorrido de la prueba será urbano y ha sido oficialmente homologado por la F.A.G. sobre la distancia de 15 km. La meta se ubicará en el Estadio de Anoeta.

#### **ARTÍCULO 2**

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y haya cumplido 16 años antes del 19/10/2008.

La participación se ha limitado a 2.500 corredores.

La inscripción puede realizarse on-line en [www.15kmsansebastian.com](http://www.15kmsansebastian.com) a partir del 1 de septiembre del 2008. También pueden inscribirse en los habituales puntos de venta (ver web) desde el 15 de septiembre del 2008 hasta el 14 de octubre del 2008, y en el caso de que queden dorsales los corredores podrán inscribirse en Robers (Larramendi 10, Donostia) hasta el 17 de octubre.

La inscripción costará 12 €.

#### **ARTÍCULO 3**

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, el 18 de octubre sábado de 2008 en el Estadio de Anoeta de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00, y el día de la prueba a partir de la 08:00.

La utilización del dorsal y el chip será obligatoria.

Para la retirada de ambos (más la camiseta técnica de la presente edición) será necesario presentar documento acreditativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte) y justificante del ingreso de la inscripción.

#### **ARTÍCULO 4**

Habr  controles en salida, recorrido y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

La carrera ser  controlada por el Comit  de Jueces de la Federaci n Atl tica Gipuzkoana.

Los  nicos veh culos que podr n seguir la prueba ser n los designados por la organizaci n debidamente identificados.

Ser n autom ticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

-No se coloquen el chip en la zapatilla y no pasen por los puntos de control establecidos.

-No realicen en recorrido completo.

-Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

-Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.

-No lleven el dorsal original asignado para esta edici n.

-Entren en meta sin dorsal.

-Es motivo de descalificaci n avituallar fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido. Es motivo de descalificaci n realizar avituallamientos desde veh culos m viles.

-Es motivo de descalificaci n el marcar el ritmo por atletas no inscritos o por acompa antes en veh culos m viles.

-No atiendan a las instrucciones de los jueces o del personal de la Organizaci n.

## ART CULO 5

Habr  avituallamiento general cada 5 km. aproximadamente. La ubicaci n exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (ver web). Tambi n habr  avituallamiento en meta.

Los vestuarios estar n ubicados en el Vel dromo de Anoeta.

## ART CULO 6

Todos los participantes oficialmente inscritos estar n cubiertos por una p liza de seguros concertada por la organizaci n que cubrir  los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del

desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

#### ARTÍCULO 7

Habrá asistencia médica en los puntos indicados en el plano. También habrá asistencia médica en línea de meta.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

#### ARTÍCULO 8

Según normas de la I.A.F.F. se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que designen los Jueces Federativos.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la F.A.G. los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

#### ARTÍCULO 9

“Gran premio ROBERS”

1º Masculina/Femenina 300€ Vale de Compra

2º Masculina/Femenina 200€ Vale de Compra

3º Masculina/Femenina 100€ Vale de Compra

1º Vet. Masculina/Femenina (>35 años) 75€ Vale de Compra

2º Vet. Masculina/Femenina (>35 años) 50€ Vale de Compra

3º Vet. Masculina/Femenina (>35 años) 25€ Vale de Compra

1º Popular Masculina/Femenina 75€ Vale de Compra

2º Popular Masculina/Femenina 50€ Vale de Compra

3º Popular Masculina/Femenina 25€ Vale de Compra

1º Minusválido en silla de ruedas Masculina/Femenina 75€ Vale de Compra

2º Minusválido en silla de ruedas Masculina/Femenina 50 € Vale de Compra

3º Minusválido en silla de ruedas Masculina/Femenina 25 € Vale de Compra

#### ARTÍCULO 10

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la F.A.G. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de la F.A.G. (Anoeta pasealekua 5, Kirol Etxea, 20014 Donostia).

Todo lo no previsto será estudiado en el Reglamento IAAF.

Reglamento completo en: [www.15kmsansebastian.com](http://www.15kmsansebastian.com)